



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Décima sesión ordinaria del año 2025**

Siendo las 11:06 once horas con seis minutos del dia 10 diez del mes de diciembre de 2025 dos mil veinticinco, y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco (ASEJ), ubicada en la avenida Niños Héroes número 2409 dos mil cuatrocientos nueve, piso 02 dos, colonia Moderna, en Guadalajara, Jalisco, se lleva a cabo la Décima sesión ordinaria del presente año del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, de conformidad con el orden del día propuesto en la Convocatoria:

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Estando presentes **José Gabriel Martínez Martínez**, Director General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, quien actúa en suplencia del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, quien acredita la personalidad con la que comparece mediante Acuerdo delegatorio de atribuciones administrativas publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 24 veinticuatro de octubre de 2019 dos mil diecinueve; **Ricardo Hurtado García**, Representante Suplente de la Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, quien también acredita la personalidad con la que comparece mediante oficios 2251 a 2261 y 2304/2025; a través de la plataforma virtual el **licenciado Noé José Antonio Messina Jiménez**, Representante Suplente del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; el **licenciado Paris González Gómez**, Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales del Estado de Jalisco, y el **licenciado Felipe Vázquez Collignon**, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, A. C. Presencialmente por parte de los Vocales de este Órgano Técnico de Control: **maestra Soledad Rizo Orozco**, Representante Suplente de la Directora de Profesionalización y Seguimiento de la ASEJ; **maestra María Olimpia Guzmán Tamez**, Representante Suplente de la Directora General de Asuntos Jurídicos de la ASEJ, **Fernando Echeverría González**, de la Unidad Centralizada de Compras de la ASEJ y el **maestro Hugo Efraín Quezada Morales**, Jefe de Departamento de la ASEJ. A través de la plataforma virtual: **maestro Jorge Alberto Barrón Sánchez**, de la Unidad de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la ASEJ. Por parte de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco, el **C. Roberto Carlos Gómez Arroyo**, quien acredita la personalidad con la que comparece mediante Oficio UV-040/2025 suscrito por el titular de la misma y recibido en la Oficialía de Partes de esta Auditoría el día en curso, todos reunidos para dar inicio a la Décima sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco a la que fueron convocados y quienes firmaron la lista de asistencia que se les hizo llegar previo a su desarrollo.

El Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco da la bienvenida a todos los presentes e informa que, el Auditor Superior del Estado de Jalisco, ha tenido a bien designarlo como Director General de Administración a partir del día 16 de octubre y hasta el 15 de diciembre



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



**ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**

PODER LEGISLATIVO

de la presente anualidad, de conformidad con el artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; da por iniciada la Décima sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones.

El Suplente del Presidente solicita al Representante Suplente de la Secretaría Técnica verifique que haya quórum legal para la validación de los acuerdos que se tomen en esta sesión.

El Representante Suplente de la Secretaría Técnica manifiesta que, con fundamento en el artículo 28, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Décima sesión ordinaria de fecha 10 diez de diciembre de 2025 dos mil veinticinco, queda debidamente integrada con 07 siete Vocales y los acuerdos que se tomen en la misma tendrán plena validez.

**ACUERDO. - SE APRUEBA EL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA,
DECLARÁNDOSE QUÓRUM LEGAL. -----**

II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Suplente del Presidente solicita al Representante Suplente de la Secretaría Técnica proceda con el punto II del orden del día y lo someta a votación.

El Representante Suplente de la Secretaría Técnica procede a dar lectura a los puntos previstos a tratar en esta sesión y somete a votación el proyecto del orden del día previamente turnado por medios electrónicos.

**ACUERDO. - SE APRUEBA POR SIETE VOTOS DE LOS INTEGRANTES
PRESENTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES EL ORDEN DEL DÍA. -----**

**III. INFORME AL COMITÉ DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS SIN LA
CONCURRENCIA DEL COMITÉ REALIZADAS EN EL TRIMESTRE
OCTUBRE-DICIEMBRE DEL AÑO 2025 (ANEXO 1), PREVIAMENTE
TURNADO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.**

**IV. INFORME AL COMITÉ DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS CON LA
CONCURRENCIA DEL COMITÉ REALIZADAS EN EL TRIMESTRE
OCTUBRE-DICIEMBRE DEL AÑO 2025 (ANEXO 2), PREVIAMENTE
TURNADO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.**

**V. INFORME AL COMITÉ DE LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS REALIZADAS
EN EL TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE DEL AÑO 2025 (ANEXO 3),
PREVIAMENTE TURNADO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.**

**VI. INFORME AL COMITÉ DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS EN EL
TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE DEL AÑO 2025 (ANEXO 4),
PREVIAMENTE TURNADO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.**



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1

1



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PO D E R L E G I S L A T I V O

Aprobado el orden del día, el Suplente del Presidente, procede con el desarrollo de los puntos III a VI del mismo, y solicita al Representante Suplente de la Secretaría Técnica someta a votación la dispensa de lectura de los Anexos 1 a 4 previamente turnados por medios electrónicos, y, de ser así, someta también a consideración el contenido de éstos.

El Representante Suplente de la Secretaría Técnica somete a votación la dispensa de lectura de los Anexos 1 a 4, previamente turnados por medios electrónicos.

ACUERDO. - SE APRUEBA POR SIETE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LA DISPENSA DE LECTURA DE LOS ANEXOS 1 A 4.

Aprobada la dispensa, el Representante Suplente de la Secretaría Técnica, de conformidad con el artículo 24, numeral 1, fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, somete a votación el contenido de los informes indicados en los puntos III a VI del orden del día (Anexos 1 a 4).

ACUERDO. - SE APRUEBA POR SIETE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES EL CONTENIDO DE LOS INFORMES INDICADOS EN LOS PUNTOS III A VI DEL ORDEN DEL DÍA (ANEXOS 1 A 4).

VII. PROUESTA DE INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO DEL EJERCICIO 2025 (ANEXO 5), PREVIAMENTE TURNADO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

Aprobados los informes trimestrales, el Suplente del Presidente procede con el punto VII del orden del día y precisa información al respecto.

En uso de la voz, indica que, con fundamento en los artículos 23, numeral 1 y 24, fracción XVI, este Comité tiene la obligación de informar anualmente al Titular de este ente público respecto de las actividades desarrolladas en cada ejercicio, motivo por el cual se hizo llegar previamente por medios electrónicos el Anexo 5 para su consulta y análisis.

Acto seguido, solicita al Representante Suplente de la Secretaría Técnica someta a votación la aprobación del Anexo 5 previamente turnado por medio electrónicos, para, en caso de ser así, posteriormente someta a votación la dispensa de lectura del mismo, y finalmente su contenido.

El Representante Suplente de la Secretaría Técnica somete a votación la aprobación de la propuesta de Informe anual de actividades del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco para el ejercicio 2025 (Anexo 5), previamente turnado por medios electrónicos.



GOBIERNO
DE JALISCO



Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1

1



**ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO. - SE APRUEBA POR SIETE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LA PROPUESTA DEL INFORME DE ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL EJERCICIO 2025 (ANEXO 5). -

Aprobada la propuesta, el Representante Suplente de la Secretaría Técnica somete a votación la dispensa de lectura.

ACUERDO. - SE APRUEBA POR SIETE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LA DISPENSA DE LECTURA DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL EJERCICIO 2025 (ANEXO 5). -

Finalmente, el Representante Suplente de la Secretaría Técnica, en atención a los artículos 23, numeral 1 y 24, fracción XVI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, somete a votación el contenido del Informe anual.

ACUERDO. - SE APRUEBA POR SIETE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES EL CONTENIDO DEL INFORME DE ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL EJERCICIO 2025 (ANEXO 5). -

Concluida la votación, el Representante Suplente de la Secretaría Técnica manifiesta que el Informe Anual de actividades desarrolladas por este Comité durante el ejercicio 2025 ha sido aprobado.

VIII. ASUNTOS GENERALES

El Suplente del Presidente pone a disposición de los miembros este espacio para quien solicite incluir algún asunto a tratar, sin que exista alguno por parte de los presentes.

IX. CLAUSURA

No habiendo más asuntos a tratar, el Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco da el siguiente mensaje:

A nombre de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, y de su Titular, el doctor Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, les hago extenso un sincero agradecimiento a todos los integrantes de este Comité de Adquisiciones, así como a todo el personal que hace posible el desarrollo de las sesiones. Sin su asistencia, observaciones y deliberación, gran parte de las actividades realizadas no hubieran sido posibles.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



**ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**
PODER LEGISLATIVO

En el mismo sentido, agradezco a los representantes de la Unidad de Vigilancia, Edgar Alejandro Ramos Barba y Roberto Gómez, por su puntual asistencia y comentarios, así como a su Titular, David Rubén Ocampo Uribe, por la conducción realizada sobre el Órgano Interno de Control en este espacio.

Y siendo las **11:17 once horas con diecisiete minutos** del día **10 diez de diciembre de 2025 dos mil veinticinco**, se da por concluida la décima sesión con carácter de ordinaria, firmando los que en ella intervinieron.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ

SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Suplente del Presidente

RICARDO HURTADO GARCÍA

REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Representante Suplente de la Secretaría Técnica

C. ROBERTO CARLOS GÓMEZ ARROYO

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
Órgano Interno de Control

LIC. PARIS GONZÁLEZ GÓMEZ

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DEL ESTADO DE JALISCO
Vocal Suplente
(Participación remota a través de la plataforma Virtual)



GOBIERNO
DE JALISCO



Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1



**ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**
PODER LEGISLATIVO

1

LIC. FELIPE VÁZQUEZ COLLIGNON

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL

CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE, A. C.

Vocal Suplente

(Participación remota a través de la plataforma Virtual)

MTRA. SOLEDAD RIZO OROZCO

REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECTORA DE
PROFESIONALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Vocal Suplente

MTRA. MARÍA OLIMPIA GUZMÁN TAMEZ

REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA

DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Vocal Suplente

MTRO. JORGE ALBERTO BARRÓN SÁNCHEZ

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Vocal

(Participación remota a través de la plataforma Virtual)

FERNANDO ECHEVERRÍA GONZÁLEZ

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Vocal



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS

1



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

H.E. 19/12/2025

MTRO. HUGO EFRAÍN QUEZADA MORALES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Vocal

La presente hoja de firmas, corresponde a la página 7 de 7 del Acta de la Décima sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco de fecha de 10 de diciembre 2025.

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.